



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO 6S N° 27533/2019
ANT.: SOLICITUD FOLIO 44309 de 15/10/2019
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CENTRO DE SALUD FERNANDO HERRERA CESPEDES E.I.R.L., RUT 76.871.878-4.
CONCEPCIÓN, 24/10/2019

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. FERNANDO GERARDO ESTEBAN HERRERA CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE SALUD FERNANDO HERRERA CESPEDES E.I.R.L.

En relación a solicitud de actualización de planta de personal para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CENTRO DE SALUD FERNANDO HERRERA CESPEDES E.I.R.L., RUT 76.871.878-4**, se indica lo siguiente:

- Se autoriza la incorporación de la siguiente prestación:

0101309

- Apruébase la incorporación a Planta de Personal los profesionales:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>PROFESION</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
IRIS VICTORIA PEREZ ROJAS	██████████	MEDICO	MEDICINA GENERAL
ELIO GOIDE LINARES	██████████	MEDICO	PEDIATRIA

- No se autoriza por el motivo que se indica, la siguiente prestación:

<u>PRESTACION RECHAZADA</u>	<u>MOTIVO DEL RECHAZO</u>
0101332	ENTIDAD NO PRESENTA EN SU PLANTA DE PERSONAL PROFESIONAL MEDICO ACREDITADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA SU EJECUCIÓN

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

Claudia B

**CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CENTRO DE SALUD FERNANDO HERRERA CESPEDES E.I.R.L. / AVDA. COLIN 0815 TALCA
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

yRIWQWCn

Código de Verificación

